DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.609 | Jueves 26 de Noviembre de 2026 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2904890

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Subsecretaría de Justicia

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

Núm. 113.- Santiago, 3 de noviembre de 2026.

Vistos:

Lo dispuesto en el artículo 32 Nº 7 de la Constitución Política de la República; en los artículos 24 y 40 del decreto con fuerza de ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el decreto con fuerza de ley N° 3, de 2016, de esta Secretaría de Estado, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; en el decreto supremo N° 137, de 2022, que Aprueba Reglamento Orgánico del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; en el decreto supremo N° 30, de 11 de marzo de 2026, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; la carta de renuncia voluntaria al cargo de Subsecretario de Justicia, de don Luis Alejandro Silva Irarrázaval, de 30 de octubre de 2026; y, en la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

Considerando:

1.- Que, el señor Luis Alejandro Silva Irarrázaval fue nombrado en el cargo de Subsecretario de Justicia, a contar del día 11 de marzo de 2026, en virtud del decreto supremo N° 30, de 2026, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

2.- Que, el señor Silva ha presentado su renuncia al cargo antes referido mediante carta fechada el 30 de octubre de 2026, para hacerse efectiva a contar del 31 de octubre de 2026.

Decreto:

1.- Acéptase, a contar del día 31 de octubre de 2026, la renuncia voluntaria presentada por don Luis Alejandro Silva Irarrázaval, cédula nacional de identidad N° 9.024.016-K, al cargo de Subsecretario de Justicia, del escalafón Autoridad de Gobierno, grado C, de la Escala Única de Sueldos.

2.- Déjase establecido que el citado funcionario no se encuentra sometido a ningún sumario administrativo ni a investigación sumaria.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- CLAUDIO ALVARADO ANDRADE, Vicepresidente de la República.- Fernando Rabat Celis, Ministro de Justicia y Derechos Humanos.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Le saluda atentamente, Josefina Soto Larreátegui, Subsecretaria de Justicia.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl